

3 de junio de 2021

**Resolución Numero: JP-2021-330**

## RESOLUCIÓN

PARA ADOPTAR LOS ESTÁNDARES DE COLORES Y PATRONES PARA LOS USOS DE SUELO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS) DE PUERTO RICO


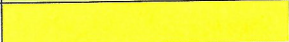
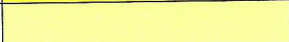
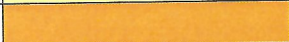
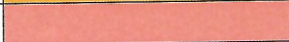
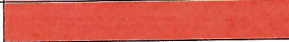
La Junta de Planificación (Junta) en virtud de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Planificación” (Ley 75-1975) es la instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, responsable por el desarrollo y adopción de los Planes de Usos de Suelo, mapas y otros documentos de planificación que utilizan ampliamente los Sistemas de Información Geográfica, conocidos como (GIS). Esta Junta, actúa como el repositorio central de los geodatos oficiales del Gobierno de Puerto Rico, siendo así el responsable de implantar los controles necesarios para mantener la confiabilidad e integridad del Sistema de Información Geoespacial de Puerto Rico.

La base de datos geoespacial de la Junta de Planificación es ampliamente utilizada por los Programas y Sub-Programas de la propia Junta, así como por otras entidades públicas como privadas en los procesos de planificación, la otorgación de permisos y el desarrollo sostenible de la isla. Cada nivel de información geográfico tiene una serie de atributos que definen en detalle su descripción y comportamiento espacial.

Utilizando el modelo “Land Based Classification Standards” (LBCS) del “American Planning Association” (APA) el cual amplía la noción de clasificar los usos del suelo, refinando las categorías tradicionales en múltiples dimensiones, como actividades, funciones, tipos de construcción, carácter de desarrollo del sitio y restricciones de propiedad. Cada dimensión tiene su propio conjunto de categorías y subcategorías. Estas múltiples dimensiones permiten a los usuarios tener un control preciso sobre las clasificaciones de uso del suelo.

Con el propósito de agilizar los procesos de planificación y los de expedición de permisos, además, de difundir la información de forma más rápida a todas las agencias gubernamentales estatales, federales y municipios, así como a la ciudadanía en general, y tomando en consideración lo anteriormente expuesto, la Junta de Planificación ADOPTA los estándares de colores y patrones para los usos de suelo en los Sistemas de Información Geográfica (GIS) de Puerto Rico y se ESTABLECE que todo municipio, agencia de gobierno y entidades privada tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

La capa de colores de calificación de Puerto Rico se construirá utilizando de base los datos y colores que a continuación se listan.


Distritos	Nombre del Distrito	Color	Número Color RGB
R-B	Residencial de Baja Densidad		205,205,102
R-I	Residencial Intermedio		255,255,0
R-U	Residencial Urbano		255,255,190
R-C	Residencial Comercial		255,170,0
C-L	Comercial Liviano		255,127,127
C-I	Comercial Intenso		255,0,0

Distritos	Nombre del Distrito	Color	Número Color RGB
C-C	Comercial Central		168,0,0
RC-E	Recreación Comercial Extensa		230,76,0
RT-I	Residencial Turístico Intermedio		255,255,0
RT-A	Residencial Turístico de Alta Densidad		255,255,190
C-T	Comercial Turístico		255,0,0
DTS	Desarrollo Turístico Selectivo		115,223,255
I-E	Industria Especializada		76,0,115
I-L	Industrial Liviano		197,0,255
I-P	Industrial Pesado		160,32,240
ARD	Área Rural Desarrollada		168,56,0
R-G	Rural General		211,255,190
A-G	Agrícola General		205,183,158
A-P	Agrícola Productivo		137,90,68
D-G	Dotacional General		190,210,255
D-A	Dotacional Área Abierta		38,82,0
A-B	Área de Bosques		152,230,0
C-R	Conservación de Recursos		85,255,0
P-R	Preservación de Recursos		34,139,34
R-E	Ruta Escénica		0,76,115
P-P	Playa Pública		255,235,190
S-H	Sitio Histórico	* * * * *	* * * * *
C-H	Conservación Histórica		168,168,0
M	A Mejorarse		255,0,197
R-EA	Riesgo para Espacios Abiertos	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	x x x x x x x x x x x x

Clasificación	Descripción de clasificación	Color	Número Color RGB
SU	Suelo Urbano		142,130,121
SURP	Suelo Urbanizable Programado		215,92,113
SURNP	Suelo Urbanizable No Programado		247,217,61
SRC	Suelo Rústico Común		215,209,196
SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido		78,134,159

Áreas identificadas	Descripción	Color	Número Color RGB
PF	Propiedad Federal		0,32,91

Elementos geográficos	Descripción	Color	Número Color RGB
Agua	Cuerpo de agua		0,155,222
Vial	Sistema vial		78,78,78

Distrito Sobrepuesto	Descripción	Color	Número Color RGB
ZR	Zona de Riesgo		Color de Línea (255,0,0)

ADOPTADO en San Juan, Puerto Rico hoy, 3 de junio de 2021.

  
MANUEL A.G. HIDALGO RIVERA, MPL, PPL  
Presidente Designado

  
MARIA DEL C. GORDILLO PEREZ, PPL  
Miembro Asociado

  
REBECCA RIVERA TORRES, MRP, PPL  
Miembro Asociado

  
JULIO LASSUS RUIZ, MP, PPL  
Miembro Asociado Designado

  
JOSE DIAZ DIAZ, MEM, BSIE  
Miembro Asociado Designado

  
MERCENAR RODRIGUEZ SANTIAGO, MP  
Miembro Asociado Designado

CERTIFICO: Que la anterior es copia fiel y exacta de la Resolución adoptada por la Junta de Planificación de Puerto Rico en su reunión de 3 de junio de 2021 y para conocimiento y uso general expido la presente copia bajo mi firma y sello oficial de esta Junta.

En San Juan, Puerto Rico hoy **JUN 11 2021**

  
LOIDA SOTO NOGUERAS  
Secretaria